

La información que aquí se incluye no debe publicarse ni distribuirse, directa ni indirectamente, ni en todo ni en parte, en los Estados Unidos de América, Australia, Canadá, Japón ni en ningún otro país en el que la distribución de dicha información esté restringida por ley.

Comisión Nacional del Mercado de Valores
C/Edison, 4
28006 – Madrid

Abengoa, S.A. ("**Abengoa**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente

Hecho relevante

Abengoa ha anunciado hoy que el Consejo de Administración de la sociedad ha aprobado convocar una Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se espera tenga lugar el 10 de octubre de 2015, para aprobar un aumento de capital de al menos €650 millones mediante la emisión de nuevas acciones Clase A y Clase B de Abengoa con reconocimiento de derechos de suscripción preferente de los actuales accionistas. El orden del día de la Junta General Extraordinaria incluye otras cuestiones relacionadas con las medidas que se señalan a continuación, incluyendo la reducción del número de miembros del Consejo de Administración a 13, la aprobación de restricciones en nuevos compromisos de inversiones en capital (Capex) y la creación de la Comisión de Inversiones.

Un grupo de bancos y dos de los principales accionistas se han comprometido a asegurar y/o suscribir en el aumento de capital un importe total de €650 millones. HSBC, Banco Santander y Credit Agricole CIB, han suscrito un acuerdo con la compañía en virtud del cual se han comprometido a asegurar €465 millones en acciones Clase B a emitir en el aumento de capital, sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones incluyendo, entre otras, la obtención de las autorizaciones regulatorias, aprobación de la Junta General, la conclusión del "due diligence" en curso sobre, entre otros aspectos, financieros, la firma de un contrato de aseguramiento definitivo y el cumplimiento de los compromisos de suscripción de los accionistas. "Inversión Corporativa I.C., S.A." ("I.C."), se ha comprometido irrevocablemente a invertir al menos €120 millones de fondos nuevos en nuevas acciones Clase A y Clase B a ser emitidas en la ampliación de capital, mientras que "Waddell & Reed Investment Management" se ha comprometido, en nombre de algunos de sus fondos, a invertir €65 millones en nuevas acciones Clase B en la ampliación de capital.

Asimismo, el Consejo de Administración ha aprobado un conjunto de medidas estratégicas, que se adaptarán siguiendo durante la ejecución del plan, y que tienen como finalidad reducir el endeudamiento corporativo, mejorar la posición

ABENGOA

La información que aquí se incluye no debe publicarse ni distribuirse, directa ni indirectamente, ni en todo ni en parte, en los Estados Unidos de América, Australia, Canadá, Japón ni en ningún otro país en el que la distribución de dicha información esté restringida por ley.

de liquidez de la Compañía y fortalecer su gobierno corporativo. Los principales elementos a ser implementados bajo este plan incluyen los siguientes:

1. La reducción de deuda será un objetivo clave para la compañía.
 - La Compañía espera repagar €375 millones del Bono 2016 antes de final de año. Asimismo, los fondos obtenidos de la combinación de medidas que se describen a continuación se utilizarán para seguir reduciendo deuda y mejorando la posición de liquidez, así como para financiar los actuales compromisos de capex para la segunda mitad de 2015 y 2016.
 - Las medidas de reducción de deuda priorizarán los vencimientos a corto plazo, con el objetivo de reequilibrar el perfil de vencimiento de su deuda.
2. Refuerzo del actual programa de desinversiones de activos para obtener hasta finales de 2016 aproximadamente al menos €1.200 millones, incluyendo:
 - La monetización de todo o parte de los derechos económicos de la participación de Abengoa en Abengoa Yield o la venta en un proceso privado de todo o parte de la participación de Abengoa en Abengoa Yield manteniendo el acuerdo ROFO ("Derecho de Primera Oferta") en vigor.
 - El plan de desinversión de activos por valor de €500 millones anteriormente anunciado está ya en marcha y se espera que un 50% de los fondos se obtenga en el cuarto trimestre de 2015 y el otro 50% durante el primer trimestre de 2016. El plan comprende la venta de diversos activos incluyendo centrales de ciclo combinado, plantas solares, de bioetanol y otros activos concesionales.
 - Adicionalmente, Abengoa espera desinvertir €300 millones en activos durante 2016 como parte de su estrategia de rotación de activos.
3. Adopción de limitaciones al capex y creación de la Comisión de Inversiones.
 - Los nuevos compromisos de capex (adicionales al equity capex ya comprometido) se limitarán a un máximo de €50 millones anuales hasta que la Compañía alcance un rating de "BB-" por S&P o "Ba3" por Moody's, o el ratio de apalancamiento de deuda bruta corporativa, incluyendo deuda sin recurso en proceso ("NRDP"), sobre el Ebitda corporativo sea inferior a 3.5x.
 - El equity capex actual comprometido por la Compañía, neto de contribuciones de socios, se espera que sea de aproximadamente €384 millones en la segunda mitad de 2015, aproximadamente €17 millones en 2016 y aproximadamente €248 millones en 2017.

ABENGOA

La información que aquí se incluye no debe publicarse ni distribuirse, directa ni indirectamente, ni en todo ni en parte, en los Estados Unidos de América, Australia, Canadá, Japón ni en ningún otro país en el que la distribución de dicha información esté restringida por ley.

- Se creará una nueva Comisión de Inversiones, formada por una mayoría de consejeros independientes, encargada de, entre otras cuestiones, aprobar todas las nuevas inversiones en capex, controlar y monitorizar el cumplimiento de las nuevas directrices y limitaciones de inversión para velar por el mantenimiento de los ratios de endeudamiento objetivo, y supervisar la política de endeudamiento y dividendos de la Compañía.
4. Modificación de la política de dividendos de la Compañía.
- Hasta que la Compañía obtenga un rating de “BB-” por S&P o “Ba3” por Moody’s, o el ratio de apalancamiento de deuda bruta corporativa - incluyendo deuda sin recurso en proceso (NRDP”) - sobre el Ebitda corporativo sea inferior a 3.5x, la Compañía ha acordado revisar su actual política de dividendos suspendiendo el pago de los mismos.
5. Refuerzo del gobierno corporativo.
- I.C. se ha comprometido a limitar sus derechos de voto, directos o indirectos, al 40% una vez se haya completado la ampliación de capital, con independencia de los derechos de voto que le correspondan en función de su participación en el capital.
 - La composición del Consejo de Administración reflejará esta limitación de derechos de voto reduciendo el número de consejeros a 13, quedando en 5 el número de consejeros dominicales de I.C. y en 6 el de consejeros independientes.
 - Se nombrarán dos nuevos consejeros independientes con sólida formación y experiencia en el ámbito financiero y corporativo global.
 - Finalmente, tal y como se ha indicado previamente, se creará una nueva Comisión de Inversiones con la responsabilidad de aprobar y supervisar todas las inversiones en capex, entre otras cuestiones.
6. El Consejo de Administración ha acordado nombrar a don José Domínguez Abascal Presidente no Ejecutivo, con la condición de consejero dominical, en representación de Inversión Corporativa IC, S.A., en sustitución de don Felipe Benjumea Llorente, quien deja el Consejo de Administración tras 25 años como Presidente Ejecutivo de la Compañía. El Consejo de Administración ha destacado la inestimable labor desarrollada durante todo este periodo por el Sr. Benjumea, y le ha designado Presidente de Honor de Abengoa.

La información que aquí se incluye no debe publicarse ni distribuirse, directa ni indirectamente, ni en todo ni en parte, en los Estados Unidos de América, Australia, Canadá, Japón ni en ningún otro país en el que la distribución de dicha información esté restringida por ley.

Comunicación importante

La información aquí contenida no puede divulgarse, ni directa ni indirectamente, en los Estados Unidos de América, Australia, Canadá, Japón ni en ninguna otra jurisdicción en la que la distribución de esta información esté restringida por ley. Este documento (y la información que contiene) no contiene ni constituye una oferta de valores para la venta ni una solicitud de oferta para la compra de valores, en Estados Unidos de América, Australia, Canadá o Japón ni en ninguna otra jurisdicción. Los valores a los que se hace referencia en esta nota de prensa no han sido ni serán registrados bajo la Ley Estadounidense de Valores de 1933 (*U.S. Securities Act of 1933*), tal y como ésta sea modificada ("**Ley de Valores**"), y no pueden ser ofrecidos ni vendidos en los Estados Unidos de América ni a personas estadounidenses salvo que los valores sean registrados bajo la Ley de Valores o se pueda aplicar una exención a los requisitos de registro de la Ley de Valores. No se hará una oferta pública de los valores en los Estados Unidos de América. Esta comunicación se distribuye y está dirigida únicamente a (a) personas fuera del Reino Unido, (b) personas que tienen experiencia en asuntos relacionados con inversiones, i.e., profesionales en inversiones conforme al significado que les da el artículo 19(5) de la Ley de Servicios Financieros 2000 (Promoción Financiera) Orden 2005, tal y como ésta sea modificada (la "Orden"), y (c) compañías de patrimonio elevado, asociaciones no incorporadas y otras organizaciones a las que pueda comunicarse legalmente de acuerdo con lo previsto en el artículo 49(2)(a) a (d) de la Orden (todas estas personas, conjuntamente, "personas relevantes"). Los valores solo están disponibles y cualquier invitación, oferta o acuerdo para la suscripción, compra o cualquier otra forma de adquisición de los valores únicamente estarán disponibles para o podrá comprometerse con personas relevantes. Cualquier persona que no sea una persona relevante no debe actuar ni confiar en esta comunicación ni en su contenido.

Este anuncio es un anuncio y por tanto no constituye un folleto ni nada de lo que se contiene en el mismo contiene una oferta de valores. Nadie debe comprar o suscribir acciones Clase A o Clase B de Abengoa, S.A. salvo sobre la base de la información contenida en el Folleto Informativo a ser aprobado por y registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores o "CNMV" en relación con la propuesta de aumento de capital de Abengoa, S.A. mediante la emisión de derechos. Una vez aprobado por y registrado en la CNMV, el folleto será igualmente publicado y estará disponible en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y de Abengoa (www.abengoa.com).

Banco Santander, S.A., HSBC Bank plc y Crédit Agricole Corporate and Investment Bank (conjuntamente, los "Bancos") actúan para la Compañía en relación con la

ABENGOA

La información que aquí se incluye no debe publicarse ni distribuirse, directa ni indirectamente, ni en todo ni en parte, en los Estados Unidos de América, Australia, Canadá, Japón ni en ningún otro país en el que la distribución de dicha información esté restringida por ley.

emisión de derechos y nadie más y no serán responsables frente a ninguna otra persona distinta de la Compañía por proporcionar las protecciones que ofrecen a sus clientes ni por dar asesoramiento en relación con la emisión de derechos ni por cualquier otra cuestión aquí contenida. El anuncio ha sido emitido por, y es responsabilidad de, la Compañía. No se hace ninguna representación ni garantía, ni expresa ni implícita, en relación con, y ni los Bancos ni sus filiales o agentes aceptarán responsabilidad alguna sobre la exactitud y el carácter completo de este anuncio o de cualquier otra información escrita u oral que se haya facilitado o hecho pública a cualquier parte interesada o sus asesores, y se excluye cualquier responsabilidad por ello.

Los Bancos o sus filiales han proporcionado en el pasado, están proporcionando actualmente o pueden proporcionar en el futuro, servicios de inversión, de asesoramiento financiero, de bróker dealer así como comerciales a la compañía o sus filiales en el curso ordinario de los negocios por los que han recibido o pueden recibir las comisiones habituales. Asimismo, uno o más Bancos son acreedores (ya sea directa o indirectamente) de la compañía.

Previsiones a futuro

Esta comunicación contiene previsiones a futuro (en el sentido de la *U.S. Private Securities Litigation Reform Act of 1995*) e información relativa a Abengoa que está basada en expectativas de sus gestores así como en asunciones hechas y en información que actualmente tiene disponible Abengoa. Las previsiones de futuro se pueden identificar generalmente por el uso de las palabras "puede", "podrá", "podría", "plan", "espera", "anticipa", "estima", "cree", "pretende", "proyecta", "finalidad" o "objetivo" o el negativo de dichas palabras o cualquier otra variación de dichas palabras o terminología similar, e incluyen las anteriores aseveraciones en relación con nuestros planes para reducir deuda, reforzar el actual programa de desinversión de activos, la adopción de limitaciones en capex y la creación de la comisión desinversiones, la modificación de nuestra política de dividendos y el refuerzo del gobierno corporativo. Esas afirmaciones reflejan la actual visión de Abengoa en relación con eventos futuros y están sujetas a riesgos, incertidumbres y asunciones sobre Abengoa y sus filiales e inversiones incluyendo, entre otras cuestiones, el desarrollo de su negocio, las tendencias en su industria operativa, y futuras inversiones en capital. A la vista de estos riesgos, incertidumbres y asunciones, los eventos y circunstancias referidas en estas previsiones de futuro podrían no ocurrir. Ninguna proyección de futuro, expectativa, estimación o perspectiva contenida en esta comunicación debe entenderse como una previsión promesa ni debe entenderse que impliquen una indicación, aseguramiento o garantía de que las asunciones sobre las que se han

ABENGOA

La información que aquí se incluye no debe publicarse ni distribuirse, directa ni indirectamente, ni en todo ni en parte, en los Estados Unidos de América, Australia, Canadá, Japón ni en ningún otro país en el que la distribución de dicha información esté restringida por ley.

preparado tales proyecciones de futuro, expectativa, estimación o perspectiva son correctas o exhaustivas o, en el caso de las asunciones, una comunicación firme. Muchos factores podrían hacer que los resultados actuales, evolución o logros de Abengoa fueran materialmente diferentes de cualesquiera resultados futuros, evolución o logros contenidos expresa o implícitamente en estas previsiones, incluyendo, entre otros: cambios globales en las condiciones económicas generales, políticas, gubernamentales o empresariales y en los países en los que Abengoa desarrolla su negocio; cambios en los tipos de interés; cambios en la inflación; cambios en los precios; disminución del gasto en los presupuestos gubernamentales y en los subsidios; cambios en las leyes nacionales e internacionales y en las políticas que apoyan las energías renovables; imposibilidad de mejorar la competitividad de los servicios y productos de energías renovables de Abengoa; bajada de la aceptación pública de las energías renovables; impugnaciones legales de las regulaciones, subsidios e incentivos que sostienen a las fuentes de energía renovable; extensa regulación gubernamental en un gran número de jurisdicciones diferentes, incluyendo estricta regulación medioambiental; las sustanciales necesidades de Abengoa de inversiones en capital e investigación y desarrollo; la gestión de la exposición al crédito, tipos de interés, tipos de cambio y riesgos en el precio de "commodities"; la terminación o revocación de las operaciones de Abengoa que se desarrollan en virtud de concesiones; la dependencia en terceros contratistas y proveedores, adquisiciones o inversiones en "joint ventures" con terceros; ajustes imprevistos en la cartera de Abengoa de órdenes sin concluir; imposibilidad de obtener nuevas localizaciones y de expandir las existentes; imposibilidad de mantener ambientes de trabajo seguros, efectos de catástrofes, desastres naturales, condiciones meteorológicas adversas, condiciones geológicas o físicas inesperadas, actos criminales o terroristas en alguna de las plantas de Abengoa; insuficiencia de la cobertura de seguros o incremento de su coste; pérdida de directivos "senior" o de empleados clave, uso no autorizado de la propiedad intelectual de Abengoa y reclamaciones por incumplimiento por parte de Abengoa de la propiedad intelectual de otros, el relevante endeudamiento de Abengoa, su habilidad para generar caja para servir la deuda, cambios en su estrategia de negocio; y varios otros factores indicados en la sección "Risk Factors" del informe anual de Abengoa bajo el formulario 20-F para el año 2014 registrado con la Comisión de Valores de Estados Unidos (*Securities and Exchange Commission*) el 23 de febrero de 2015. Los factores de riesgo y otros factores clave indicados por Abengoa en el pasado y en futuros informes, incluyendo aquellos que la U.S. Securities and Exchange Commission, podrían afectar negativamente a los negocios y los resultados financieros de Abengoa.

ABENGOA

La información que aquí se incluye no debe publicarse ni distribuirse, directa ni indirectamente, ni en todo ni en parte, en los Estados Unidos de América, Australia, Canadá, Japón ni en ningún otro país en el que la distribución de dicha información esté restringida por ley.

Abengoa no asume ninguna obligación de actualizar o revisar ninguna previsión de futuro, ya sea como resultado de nueva información, nuevos eventos o de cualquier otro tipo de desarrollo.

Sevilla, a 24 de septiembre de 2015